

**Ascenso á la clase
de Capitán de Navío efectivo
de la Armada Nacional
al graduado
D. Ernesto Caballero
y Lastres**

Lima, 25 de octubre de 1916.

Excmo. Señor:

El Congreso en uso de la atribución que le confiere el inciso 13° del artículo 59 de la Constitución, ha aprobado la propuesta del Poder Ejecutivo, para ascender á la clase de Capitán de Navío efectivo de la Armada Nacional, al graduado don Ernesto Caballero y Lastres.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.

AMADOR F. DEL SOLAR, Presidente del Senado.—RODRIGO PEÑA MURRIETA, 1er. Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.—Ag. Edo. Lanatta, Senador Secretario.—Luis A. Carrillo, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, 28 de octubre de 1916

Cúmplase, comuníquese, publíquese y regístrese.—Rúbrica de S. E.—*Puente.*